

Plan

# COMPLEMENTARIO

para los empleados de tu Gestoría





El Plan Complementario Colectivo para Gestorías, ofrecido por la Mutualidad de Gestores Administrativos, es un incentivo muy valioso para tus empleados y que no supone ningún coste para ellos.

Se trata de ofrecer un plan de ahorros igualitario para todos los empleados de la gestoría, que se convertirá en un extra a la hora de su jubilación.

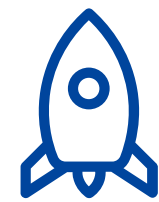
Aporta a tus empleados un bonus de gran valor: una hucha para el día de mañana, que cada beneficiario puede ampliar con aportaciones personales e incluye un seguro de vida de 6.000 €.

El Plan Complementario Colectivo para Gestorías cuenta con el aval de la Mutualidad de Gestores Administrativos y la recomendación del Colegio de Gestores Administrativos de Sevilla.



COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE SEVILLA

# Plan COMPLEMENTARIO



Planteamos a tu gestoría una fórmula para incentivar a todos tus empleados a través de otra institución que, junto con el Colegio, une a nuestro colectivo: la Mutualidad de Gestores Administrativos.



La iniciativa de que tu Gestoría haga a sus empleados mutualistas con un Plan Complementario individual: un bonus de gran valor, que vinculará a tus empleados y les proporcionará un dinero extra a partir de su jubilación. Un complemento a su pensión de la Seguridad Social del que se beneficiará todo el equipo al completo de manera igualitaria y que les garantizará más recursos económicos para afrontar el día después de su vida laboral.



El Plan Complementario cuenta con el aval de la Mutualidad de Gestores Administrativos: una institución de nuestra profesión que cumple sobradamente todos los rankings de solvencia y que año tras año proporciona una buena rentabilidad a sus mutualistas.



Este Plan Complementario para tus empleados es un incentivo para fidelizarlos y motivarlos. Una acción positiva que resultará un aliciente laboral para el equipo y que tendrá un impacto igualmente positivo en la imagen de tu gestoría.



# VENTAJAS PARA LA GESTORÍA

- ✓ **Una remuneración igualitaria:** para todos los empleados, una misma cantidad, o el mismo criterio.
- ✓ **Un gasto deducible:** La Gestoría puede abonarlo como retribución en especie.
- ✓ **Una medida transparente:** un bonus que no establece privilegios ni distinciones de ningún tipo.
- ✓ Las aportaciones a planes de ahorro son **una de las medidas que más valoran los empleados** y más les vincula a su empresa.
- ✓ La Gestoría toma **una iniciativa en favor del futuro de sus empleados.**
- ✓ **Un gran gesto por poco dinero:** la Gestoría puede asumirlo por tan sólo desde 30 € al mes por empleado.
- ✓ Un plan de ahorro que **vincula al trabajador más con la Gestoría y con la profesión de Gestor Administrativo** al hacerlo mutualista.
- ✓ **Más que un plan de ahorro:** acceso a todos los derechos y servicios de los mutualistas.
- ✓ **Sin compromiso:** La Gestoría puede parar estas aportaciones cuando lo desee.
- ✓ **No es necesario constituir un “plan de empleo”:** acarrea menos costes y es menos rígido.
- ✓ **Aportación máxima anual de 1.500 € por empleado,** conjunta con otros planes que individualmente cada trabajador pueda tener.
- ✓ **Un acuerdo que se puede difundir** para darle el mayor eco, publicándolo y publicitándolo.

# VENTAJAS PARA LOS EMPLEADOS

- ✓ **Te genera una hucha para mañana** sin coste y que complementará tu jubilación.
- ✓ **Puedes incrementarlo** con aportaciones para así poder aumentar más la cantidad a percibir.
- ✓ **Cobertura en caso de invalidez permanente y fallecimiento.**
- ✓ **Máxima desgravación fiscal**, pues las aportaciones se deducen de la base del IRPF.
- ✓ La Mutualidad te regala **un seguro de vida de 6.000 €**. En caso de fallecimiento tus familiares son los beneficiarios.
- ✓ **El trabajador puede mantenerlo aunque deje de trabajar en el la Gestoría**, si así lo desea.
- ✓ **Liquidez disponible** en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración.
- ✓ **Acceso a una institución sólida y rentable.** En los ejercicios 2018 y 2019 la Mutualidad otorgó el 4 % de participación en beneficios. En 2020 la rentabilidad de la cartera de inversiones de la Mutualidad fue del 3,27 %. Y el año pasado del 5,13 %
- ✓ **Rescate del plan:** se puede rescatar a partir de la edad de jubilación que le corresponda al empleado, ya sea la edad ordinaria, anticipada o posteriormente.





COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE SEVILLA